



Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

SALA DE LO SOCIAL

ALBACETE

EDICTO

Don Enrique Roca Robles, Letrado de la Administración de Justicia de la Sección número 1 de la Sala Segunda de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, hago saber:

Personas interesadas: Yoshua Moises Ceda Torres, y para que sirva de notificación en legal forma a en ignorado paradero.

Procedimiento: Sentencia 842/19 (R. Suplicación 750/18 IF).

De la resolución dictada a que se refiere el presente edicto se puede tener conocimiento íntegro en esta Sala y contra la misma cabe recurso de casación para la unificación de doctrina ante esta Sala en el plazo de diez días.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Albacete a 11 de junio de 2019.–El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Roca Robles.

N.º1.-3133